

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Laboral de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Eugenio Dante Pagani, DNI N° 6.210.001 para que comparezcan y tomen intervención en el proceso, dentro del término de 10 días, y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Autos caratulados: PAEZ, RICARDO c/PAGANI EUGENIO y otros s/Cobro de pesos rubros laborales; CUIJ N° 21-04791815-1. Santa Fe, 29 de Julio de 2.021. Dra. Cintia A. Porreca. Secretaria. Dra. Patricia De Petre. Jueza.

\$ 45 457159 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación, se hace saber que en los autos ALBERICI, DANIEL MATIAS s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02024348-9), se ha dispuesto: Santa Fe, 23 de Abril de 2.021. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Daniel Matías Alberici, DNI N° 36.724.861, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Almafuerte N° 1.655 de la ciudad de Coronda y con domicilio ad litem constituido en calle General López N° 3.156 de la ciudad de Santa Fe... 10) Fijar el día 22 de Junio de 2.021, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 19 de Agosto de 2.021, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos, y el 28 de Octubre de 2.021 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general ... 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el artículo 89 de la ley 24.522, computándose el plazo que tiene el deudor para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio.... Fdo. Dra. Maria Ester Noe De Ferro (Secretaria); Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la CPN Mónica Di Iorio, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Su correo es: monicadiorio@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 03 de Junio de 2.021. Delfina Machado, prosecretaria.

S/C 457116 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos ROSSI LILIANA IRIS s/Quiebra; CUIJ N° 21-02024813-8, se ha dispuesto: Santa Fe, 28 de Abril de 2.021, Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Rossi Liliana Iris, D.N.I. N° 12.399.192, mayor de edad, domiciliada realmente en calle J. P. López 1.962 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 25 de Mayo N° 1.874, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe... 10) Fijar el día a 07/07/2021 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Designar el 06/09/2021 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 20/10/2021 o el día hábil

inmediato posterior si resultare feriado para que presente el informe general... 13) Ordenar que por Secretaría se disponga la publicación de edictos dentro de las 24 hs., conforme lo establece el artículo 89 de la L.C.Q., en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el Plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio y horario de atención a los pretensos acreedores.... Fdo. Dra. María Nazaret Canale - prosecretaria; Dr. Lucio Alfredo Palacios - juez. Sin previo pago (art. 89 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos, CPN Liliana Ester Taccetta, con domicilio constituido en San Jerónimo 2.542 Of. 3 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunas a viernes de 9.00 hs. a 12.00 hs. y de 16.00 hs a 20.00 hs. Su correo es: lilianataccetta@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 17 de Junio de 2.021. Dr. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 457115 Ago. 23 Ago. 27

Autos: RAJOY, JOSE ANIBAL s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02019275-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento cincuenta y tres mil siete con treinta y un centavos (\$ 153.007,31) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$ 65.574,56) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 12 de Agosto de 2.021. Dra. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

S/C 457114 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, se hace saber que en los autos RAMIREZ, FELIPA SANTA LILIANA CELESTE s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02025237-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 17 de Junio de 2.021. Autos y vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Ramírez Felipa Santa Liliana, apellido materno Longoni, argentina, D.N.I. N° 11.832.932, CUIL N° 27-11832932-0, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Carranza N° 8.190, legal en calle Monseñor Zaspe N° 2.670, ambos de la Ciudad de Santa Fe ... 12) Fijar el día 23/08/2021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico. 13) Fijar el día 07/09/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 06/10/2021 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 23/11/2021 para la presentación del Informe General... 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.... Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Carlos Omar Silvestri, con domicilio constituido en Juan José Paso 3.248 de la ciudad de Santa Fe, número de teléfono 0341 2974902, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17:00 hs. Su correo es: carlosomarsilvestri@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 29 de Julio de 2.021. Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 457112 Ago. 23 Ago. 27

Autos: GUERRA, YANINA VERÓNICA GUADALUPE s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02018430-9), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento cincuenta y tres mil siete con treinta y un centavos (\$ 153.007,31) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos sesenta y cinco mil quinientos setenta y cuatro con cincuenta y seis centavos (\$ 65.574,56) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 12 de Agosto de 2.021. Dra. Marisa Wagner, prosecretaria.

S/C 457111 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, se hace saber que en los autos GAUNA, ANAHI LAURA CELESTE s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02025318-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 19 de Mayo de 2.021. Autos y vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Gauna Anahí Laura Celeste, apellido materno Sala, argentina, D.N.I. N° 29.851.780, CUIL N° 27-29851780-4, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en calle Malaver 3.670, y legal en calle Monseñor Vicente Zaspé N° 2.476 -2º Piso- Oficina 20, ambos de la Ciudad de Santa Fe... 12) Fijar el día 26/06/2021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico. 13) Fijar el día 10/08/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 08/09/2021 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 22/10/2021 para la presentación del Informe General... 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.... Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Carlos Omar Silvestri, con domicilio constituido en Juan José Paso 3.248 de la ciudad de Santa Fe, número de teléfono 0341 2974902, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17:00 hs. Su correo es: carlosomarsilvestri@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 29 de Julio de 2.021. Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 457110 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación, se hace saber que en los autos RIQUELME, HORACIO RAUL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ N° 21-02021625-2), se ha dispuesto: Santa Fe, 19 de Mayo de 2.021. Autos y vistos: ..., Considerando: ..., Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Horacio Raúl Riquelme, apellido materno Riquelme, argentino, D.N.I. N° 24.050.014, CUIL N° 20-24050014-1,

mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Almafuerte 1.841 de la ciudad de Coronda y legal en calle 1° Junta 2.507 Piso 4° Oficina 10 de esta ciudad de Santa Fe ... 12) Fijar el día 26/7/2021, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico. 13) Fijar el día 9/8/2021 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 28/09/2021 como fecha hasta la cual Síndico deberán presentar los informes individuales sobre cada crédito el día 8/9/2021 para la presentación del Informe General... 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.... Fdo. Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria); Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza). Sin previo pago (art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el CPN Juan Luis Tomat, con domicilio constituido en Juan José Paso 3.248 de la ciudad de Santa Fe, número de teléfono 0341 2974902, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 17:00 hs. Su correo es: juanluistomat@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar. Santa Fe, 29 de Julio de 2.021. Dra. Viviana Naveda Marco, secretaria.

S/C 457113 Ago. 23 Ago. 27

Autos: FERTONANI, SEBASTIAN s/Quiebra; CUIJ N° 21-02018739-2; Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de Santa Fe. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: \$ 153.007; Honorarios de la abogada del fallido: \$ 65.574. Santa Fe, 11 de Agosto de 2.021. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 457708 Ago. 23 Ago. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados AYALA JOSE CARLOS s/Quiebra; (Expediente CUIJ N° 21-02026272-6), se ha designado como Síndico al CPN Horacio Emilio Molino, con domicilio en calle Mariano Comas N° 2.627 de la ciudad de Santa Fe, e-mail: h.molino@hotmail.com, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial hasta el 01/10/2021, de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas, T.E. (0342) 4556984. El Síndico deberá presentar los informes de los artículos 35º y 39º los días 18/11/2021 y 01/02/2022, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Jueza: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena; Secretaria: Dra. Viviana Naveda Marcó. Santa Fe, 18 de Agosto de 2.021.

S/C 457784 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. de Dist. Civil y Comercial 8ª Nom. de Santa Fe, en autos: FERNÁNDEZ SUSANA GRACIELA s/Concurso preventivo; CUIJ N° 21-02025797-8, se hace saber que

el 18/06/21, se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de Susana Graciela Fernández, DNI Nº 17.932.854, con domicilio real en Luciano Molinas Nº 2352 de la ciudad de Santa Fe, y legal Centenario Nº 1410, de la ciudad de Santo Tomé. Se intima a quienes se consideren acreedores para que formulen sus demandas de verificación, ante el Síndico designado, C.P.N. Alfio Martín Re, con domicilio en San Martín 2464 de la ciudad de Santa Fe, hasta el día 26/08/2021. Los informes individuales serán presentados el 12/10/21 y el informe general el 23/11/21. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 13 de Agosto de 2021.

S/C 457080 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; en los autos caratulados: ROJAS BENJAMIN ISAIAS c/LA SEGUNDA ART S.A. s/Accidente de trabajo; CUIJ 21-04777239-4; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, del Sr. Rojas Benjamín Isaías, DNI/LC/LE Nº 38.722.954, para que comparezcan en autos a tomar la intervención legal correspondiente, bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Diego Romero, (Secretario). David Suasnabar (Juez). Santa Fe. Dr. Diego J. Romero, Secretario.

\$ 33 457173 Ago. 23 Ago. 25

Autos: DE VARGAS ELISA ISABEL LAURA s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-01995143-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución complementario. Santa Fe, 3 de Agosto de 2021. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 457140 Ago. 23 Ago. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación, se hace saber que en los autos: GARCIA, ALCIRA s/Quiebra de su patrimonio; (CUIJ 21-02009313-4), se ha dispuesto: Santa Fe, 02 de Agosto de 2021. Por recibido, agréguese y hágase saber. Habiéndose probado el fallecimiento de la fallida, cítese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales a los presuntos herederos para que comparezcan en autos por el término de ley. Prosiga el trámite del presente proceso como Quiebra de su patrimonio de Alcira García. Modifíquese la carátula y registros informáticos de este Juzgado y tal modificación, comuníquese al Registro de Procesos Concursales. Hágase saber a la Sindicatura. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Nazaret Canale (Prosecretaria); Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24.522). Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario.

S/C 457139 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la Undécima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: LOSECO, RAUL ANGEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02017709-5), se hace saber que el Sr. Sindico ha presentado la readecuación del proyecto de distribución art. 218 de la Ley 24.522, lo que se publica a sus efectos legales: Santa Fe, 05 de Agosto de 2021. Por presentado proyecto de distribución complementario. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Sandra Silvina Romero (Secretario), Iván Di Chiazza (Juez a cargo).

S/C 457141 Ago. 23 Ago. 24

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CHAMBI MARTINEZ AURELIO y otros c/SEMA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Ordinario; Ex 304 - 2009 CUIJ 21-01049358-4, se hace saber a Sema Construcciones S.R.L. que en fecha 20/05/2019 se ha dictado sentencia, a que en su parte pertinente dice: Santa Fe, 20 de Mayo de 2019. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, condenar a Sema Construcciones S.R.L., a abonar la suma reclamada en concepto de capital e intereses, conforme lo expuesto en los considerandos que anteceden. 2) Imponer las costas a la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Regístrese y hágase saber. Dra. María Ester Noe de Ferro (Juez); Dra. María Romina Kilgelmann (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 08 de Julio de 2021. Dra. Delfina Machado, Prosecretaria.

\$ 33 457220 Ago. 23 Ago. 25

Por estar dispuesto en los autos caratulados: RODRIGUEZ, DIEGO DANIEL s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02015024-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se comunica por dos días que se ha presentado la readecuación del informe final y proyecto de distribución previsto por el artículo 218 de la ley 24.522 y se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes. Santa Fe, 10 de Agosto de 2021.

S/C 457142 Ago. 23 Ago. 24

Autos: LOPEZ PAMELA VERONICA s/Quiebra; (CUIJ 21-00932237-7), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos veintinueve mil cuarenta tres con cuatro centavos (\$ 29.043,04) (más 10% de aportes); Honorarios abogado de la sindicatura: pesos doce mil cuatrocientos cuarenta y siete con dos centavos (\$ 12.447,02) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogados Servin y Bassetti: pesos quince mil novecientos cinco con noventa y tres centavos (\$ 15.905,93) (más el 13 % de aportes); Honorarios abogado Do Santos:

pesos mil ochocientos setenta y cinco con cincuenta y tres centavos (\$ 1.875,53) (más el 13 % de aportes). Santa Fe, 11 de Agosto de 2021. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 457143 Ago. 23 Ago. 24

Autos: BERON, YAMIR EMIR s/Solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02007348-6), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por, medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final complementario. Santa Fe, 11 de Agosto de 2021. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 457144 Ago. 23 Ago. 24

Por disposición del Señor, Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 5ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CAVEGGIA, MARIA JOSEFINA c/PROVINCIA ART S.A. s/Indemnización por fallecimiento; (CUIJ Nº 21-04793417-3), tramitados por ante el Juzgado de epígrafe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Daniel David Koch, DNI Nº 29.618.842, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos por el término de tres (3) días consecutivos en el BOLETÍN OFICIAL de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Riesgos del Trabajo. Santa Fe, 17 de Junio del año dos mil veintiuno. Dra. Cintia A. Porreca, Secretaria.

S/C 457152 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos : COMUNA DE SAUCE VIEJO c/LASPINA SALVADOR s/Apremios fiscales municipales; CUIJ Nº: 21-02015922-4 se hace saber a Laspina Salvador y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida Inmobiliaria Nº 10-13-00-742384/2352-7; que es citado para comparecer a estar a derecho y para que en el término de dieciséis (16) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. 04/08/2021. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 457132 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/DE ARCANGELO

ANTONIO CARLOS s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N°: 21-02015937-2 se hace saber a Antonio Carlos De Arcangelo y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00742384/0515-0; que es citado para comparecer a estar a derecho y para que en el término de dieciséis (16) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

S/C 457128 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/ZARATE PABLO AGUSTIN y otros s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N°: 21- 02015940-2 se hace saber a Pablo Agustín Zarate, Nicolás Alejandro Zarate y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00-742446/0955-3; que es citado para comparecer a estar a derecho y para que en el término de dieciséis (16) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. 04/08/21. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 457126 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/NUEVO BANCO DE ENTRE RIOS S.A. s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N°: 21-02015929-1 se hace saber a Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable de los inmuebles sitios en la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificados con partida inmobiliaria N° 10-13-00742438/0082-1; que es citado para comparecer a estar a derecho y para que en el término de dieciséis (16) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas; lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. 03/08/2021. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 457130 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: COMUNA DE SAUCE VIEJO c/LUNA PEDRO RAMON s/Apremios fiscales municipales; CUIJ N°: 21-02015942-9 se hace saber a Luna Pedro Ramón y/o propietario actual y/o poseedor a título de dueño y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble ubicado en calle Fresnos s/n de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, identificado con partida inmobiliaria N°

10-13-00742446/0420-2; que es citado para comparecer a estar a derecho y para que en el término de dieciséis (16) días oponga excepciones bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de tres días. 04/08/21. Sandra Silvina Romero, secretaria.

S/C 457134 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia 1ª circunscripción judicial de Santa Fe (Juzgado en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza; Dra. Delfina Machado, prosecretaria; dentro de los autos caratulados MONDINO BERNABELA ESPERANZA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02023655-5; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la Sra. Bernabela Esperanza Mondino D.N.I. N° 1.108.539, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado Dra. Delfina Machado, prosecretaria. Santa Fe, 27 de Julio de 2.021.

\$ 45 457105 Ago. 23

Por disposición del Sr. Juez de Circuito N° 28 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Hernán G. Gálvez, Secretaría de la Dra. María Alejandra Serrano en los autos caratulados: ULLUA, DIGNA EMERITA Y PIÑEYRO, ALFREDO LUIS c/FERRAND, BELTRAN MIGUEL (F); MORALES DE FERRAND, ISABEL (F); FERRAND, BELTRAN (F); y-o sucesores: FERRAND, CLAUDIO MIGUEL - FERRAND, ANALIA JULIA; FERRAND, ILMA ISABEL (F) Y-O SUCESTORES: GALLEANO, ISABEL RAMONA- GALLEANO, SILVIO RAUL - GALLEANO, RAMON ANTONIO; FERRAND, ISMAEL s/Juicio ordinario de escrituración; CUIJ N° 21-22625178-9 se ha dispuesto autorizar como lo solicita a la notificación por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL, de los herederos de Beltrán Ferrand y herederos de lima Isabel Ferrand. Santo Tomé, 30 de Julio de 2.021 ... Al apartado 4: atento las constancias de autos, amplíase la presente demanda contra los herederos de Beltrán Ferrand: Claudio Miguel Ferrand y Analía Julia Ferrand y contra los herederos de lima Isabel Ferrand: Isabel Ramona Galleano, Silvio Raúl Galleano y Ramón Antonio Galleano. Tómesese debida nota en los registros informáticos del Juzgado y en la carátula de autos. Al apartado 5: téngase presente. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alejandra Serrano (Secretaria); Hernán G. Gálvez (Juez). Santo Tomé, 05 de Agosto de 2.021. Fdo: Dra. María Alejandra Serrano - Secretaria.

\$ 45 457089 Ago. 23

El juzgado de 1ª instancia de circuito N° 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Emilio Ortiz N° 1.631 cp: 2.440, Sastre, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 203/2012; BAZAR AVENIDA S.A. c/RIOS DARIO ORLANDO y otro s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 06/07/2020 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 06/07/2020. Previamente advertido los resultados de las diligencias notificadorias al coaccionado Darío Orlando Ríos (vid fs. 52/53/60 y 61), notifíquese lo actuado (fs. 21, 58 y 65) mediante edictos a publicarse en el Boletín oficial por el término de ley. ... Firmado: Dra. María Laura Savignano, Secretaria, Dra. Celia Patricia González

Broin, Jueza. Sastre, 10/07/2012. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Sumario contra Ríos Dario Orlando (Doc. Identidad N°: 33.444.966) y Torres Dario Sebastián (Doc. Identidad N°: 31.978.497) por la suma de \$ 3.932,88 (pesos tres mil novecientos treinta y dos con ochenta y ocho centavos), con más intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Téngase por denunciada cesión de honorarios a sus efectos conforme solicitado. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demandado/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifiquen el Sr. Oficial de Justicia y/u oficiales notificadores y/o Correo Argentino y/o en Secretaría la empleada Mussano. Notifíquese. Firmado: Dra. Daniela Tantera, Secretaria a cargo, Dario Mattalia, Juez. Sastre, 31/10/2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho dentro del término de ley, declárase rebelde a la misma. Notifíquese. Firmado: Dra. María Laura Savignano, Secretaria, Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. Sastre, 26 de Abril de 2.019. Agréguese la cédula que se acompaña. Al punto I) De la demanda traslado por el término y bajo apercibimientos de ley. Al punto II) Trábase embargo sobre los haberes del accionado Torres Dario Sebastián, en proporción de ley, en cantidad suficiente a cubrir el monto de \$ 3.932,88 con más la suma de \$ 1.966,44 que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos a la empresa mencionada, con facultades y bajo apercibimientos de ley, y con las autorizaciones solicitadas. Réngonga el impuesto al embargo. Notifíquese. Firmado: Dra. María Laura Savignano, Secretaria, Dra. Patricia González Broin, Jueza. Sastre, 23 Febrero de 2.021.

\$ 230,32 457195 Ago. 23 Ago. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 30 N° de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Emilio Ortiz N° 1631 cp: 2440, Sastre, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 27/2017, BAZAR AVENIDA S.A. c/STRICK NORBERTO FEDERICO s/Apremio; hace saber que según resolución de fecha 03/05/2021 se ha resuelto lo siguiente: Sastre, 03 de Mayo de 2021. De manifiesto la liquidación practicada por el término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Hágase saber que la notificación deberá realizarse en los términos de los arts. 35 y 87 del C.P.C.C. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67 CPCC, modificado por Ley N° 11.287, Acta N° 3), por el término de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por 2 días Art. 77 CPCC de Santa Fe). Notifíquese... Firmado: Dra. María Laura Savignano, Secretaria, Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza. Sastre, 11 de Mayo de 2021.

\$ 52,50 457193 Ago. 23 Ago. 24

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 125/2017, CONSUMO S.A. c/MANRESA CLAUDIA ALEJANDRA s/Apremio; hace saber que según resolución de fecha se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 14 de Mayo de 2021... publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese... Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sanchez, Secretaria; Dr. Juan Carlos Márchese, Juez. San Vicente, "San Vicente, 25/07/2017. Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado. Por interpuesta demanda de apremio por la suma de pesos doce mil trescientos once con ochenta y ocho centavos (\$ 12.311,88), resultante de la

liquidación que indica, con más intereses y costas, contra Manresa Claudia Alejandra, (Doc. Identidad N° 17.636.720), que se tramitará como incidente del juicio principal, los que se agregarán por cuerda a los presentes. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de 3 (tres) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución (art. 473 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Notifíquese con copia de planilla. Notifíquese. Firmado: Telma Sanchez, secretaria, Juan Carlos Marchese, juez". Planilla Práctica a FS. 81 - \$ 7.918,62; Cédulas (a fs. 22,41,46, 55, 57, 59, 62, 73) x \$ 112 cada carta certificada con A/R) \$ 1.216,00; Oficios (a fs. 50,69) x \$ 152 cada carta certificada con A/R) - \$ 304,00; Boletas de Inicio (a fs. 1,36) - \$ 160,00; Reposiciones (a fs. 2,66,68) - \$ 75,07; Honorarios Regulados (Fernanda Retamar, a fs. 24) - \$ 383,37; Honorarios Regulados (María Citroni a fs. 83) - \$ 1.550,02; IVA s/Honorarios - \$ 325,50; Aportes a cargo demandado - \$ 251,34; Gastos no documentados - \$ 127,96; TOTAL al 25/04/2017 - \$ 12.311,88. Asciende la presente liquidación a la suma dep esos doce mil trescientos once con ochenta y ocho centavos. San Vicente, 16 de Junio de 2021. Dra. Telma S. Sánchez, Secretaria.

\$ 52,50 457194 Ago. 23 Ago. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 333/2015, BAZAR AVENIDA S.A. c/ABRIGO MARIO GERARDO s/Apremio; hace saber que según resolución de fecha 09/04/2021, se ha resuelto lo siguiente: Téngase presente. A los fines solicitados, publíquese edictos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado Telma Sánchez, secretaria; Juan Carlos Marchese, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL, en sede judicial por dos (2) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, "San Vicente, 02/12/2015 - Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocad.: Por interpuesta demanda de apremio por la suma de pesos cuarenta mil uno con cincuenta y nueve centavos (\$ 40.001,59), resultante de la liquidación que indica, con más intereses y costas, contra Abrigo Mario Gerardo, (Doc. Identidad N° 11991753), que se tramitará como incidente del juicio principal, los que se agregarán por cuerda a los presentes. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de 3 (tres) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución (art. 473 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por cédula. Notifíquese con copia de planilla. Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, secretaria, Juan Carlos Marchese, juez. Planilla Practica a fs. 66 - \$ 30.147,55; Cédulas (a fs. 30, 32, 54, 61) - \$ 71 cada carta certificada cor A/R) - \$ 284,00; Oficios (a fs. 57) x \$ 71 cada carta certificada con A/R) - \$ 71,00; Boletas de inicio (a fs. 4, 41, 89) - \$ 367,00; Reposiciones (a fs. 5, 47, 49) - \$ 267,27; Honorarios Regulados (Dra. Fernanda Retamar a fs. 83) - \$ 3.472,78; Honorarios Regulados (Dr. Elizabet Cassani a fs. 83) - \$ 3.472,78; IVA s/Honorarios - \$ 729,28; Aportes a cargo demandado - \$ 902,92; Gastos no documentados - \$ 287,01; TOTAL al 08/09/2015 - \$ 40.001,59. San Vicente, 11/05/2021. Dra. Telma S. Sánchez, Secretaria.

\$ 63,54 457196 Ago. 23 Ago. 25

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda, San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 337/2015, CONSUMO S.A. c/FERNANDEZ OMAR RUBEN s/Apremio; hace saber que según resolución de fecha 09/04/2021, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 09/04/2021... A los fines solicitados, publíquese edictos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, Secretaria; Juan Carlos Marchese, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, art. 77

CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 02/12/2015 - Por presentado, con domicilio procesal admitido y en el carácter invocado. Por interpuesta demanda de apremio por la suma de pesos catorce mil doscientos trece con veinticinco centavos (\$ 14.213,25), resultante de la liquidación que indica, con más intereses y costas, contra Fernández Omar Rubén, (Doc. Identidad N° 13280234), que se tramitará como incidente del juicio principal, los que se agregarán por cuerda a los presentes. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de 3 (tres) días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución (art. 473 del Código Procesal Civil y Comercial). Notifíquese por célula. Notifíquese con copia de planilla. Notifíquese. Firmado: Telma Sánchez, secretaria, Juan Carlos Marchese, juez. Notifíquese. Firmado Dra. Telma Sánchez, Secretaria; Dr. Juan Carlos Marchese, Juez. Planilla Práctica a fs. 63 - \$ 9.973,11; Cédulas (a fs. 22, 23, 56, 57) x \$ 71 cada carta certificada con A/R) - \$ 284,00; Oficios (a fs. 45, 58) x \$ 71 cada carta certificada con A/R) - \$ 142,00; Boletas de inicio (a fs. 1, 32, 74) - \$ 367,00; Reposiciones (a fs. 2, 38, 39, 40, 43) - \$ 105,70; Honorarios Regulados (Dra. Fernanda Retamar, a fs. 68) - \$ 1.302,81; Honorarios Regulados (Dr. Elizabet Cassani a fs. 68) - \$ 1.302,81; IVA s/Honorarios - \$ 273,59; Aportes a cargo demandado - \$ 338,73; Gastos no documentados - \$ 123,50; TOTAL al 08/09/2015 - \$ 14.213,25; San Vicente, 11/05/2021. Dra. Telma S. Sánchez, Secretaria.

\$ 73,20 457197 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos: Expte. N° 21-26301107-1 - JULLIER, LILIANA MARIA s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Liliana María Jullier, D.N.I. N° 12.517.525, fallecida en la ciudad de Esperanza el 30/12/2014, con último domicilio en zona rural de la localidad de Humboldt, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza - Dra. Gisella V. Gatti, Secretaria. Esperanza, 29 de Julio de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 457092 Ago. 23

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos: Expte. N° 21-26301043-1 - ROCCHIA, STELLA MARIS s/Sucesorio; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Stella Maris Rocchia, D.N.I. 4.627.369, con último domicilio en Bv. Belgrano 646 de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 13/11/2018, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Virginia Ingaramo, Jueza - Dra. Gisella V. Gatti, secretaria. Esperanza, 05 de Julio de 2021. Dra. Corina Matiller, Prosecretaria.

\$ 45 457091 Ago. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (Sta. Fe), en autos caratulados: COMUNA DE LA CRIOLLA c/LA CRIOLLA S.A. s/Apremio Fiscal; se ha dispuesto notificar por edicto a La Criolla S.A. y/o a quien resulte propietario del inmueble Partida de Impuesto Inmobiliario Nº 06-0500-025783/0001-9. San Justo, 25 de Junio de 2021. Agréguese. Téngase presente. Atento el estado de autos, firme el presente, pasen a resolución. Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 07 de Julio de 2021. Téngase presente. Estese a lo ordenado en fecha 25/6/2021 (fs. 39). Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura M. Alessio, Jueza. San Justo, 07 de Julio de 2021. Conste que el día de la fecha, pase autos a resolución. Notifíquese. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario. San Justo, 27 de Julio de 2021. Vistos:...; Resulta:...; Considerando:...; Resuelvo: II- Mandar llevar adelante la ejecución contra La Criolla S.A. y/o contra quien resulte propietario del inmueble urbano partida impuesto inmobiliario 06-05-00-025783/0001-9, ubicado en zona urbana de La Criolla, departamento San Justo, inscripto al Tomo 44 Folio 100 Nº 12519, Sección Propiedades del Registro General de la Propiedad, hasta que la actora perciba totalmente el capital reclamado con más los intereses y costas en la forma expuesta en el Considerando precedente. II- Costas a la accionada. III- Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Regístrese el original, expídase copia, hágase saber. Firmado: Dr. Leandro Carlos Buzzani, Secretario; Dra. Laura María Alessio, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 04 de Agosto de 2.021. Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria subrogante.

\$ 52,50 457123 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civ. y Com., Fam, Resp y Laboral de la ciudad de San Justo, en los autos caratulados: SCOTTA, ALICIA SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ 21-26187466-8), se llama, cita, y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Sra. Alicia Susana Scotta, D.N.I. 13.583.357, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Leandro Carlos Buzzani (Secretario); Dra. Laura María Alessio (Jueza).

\$ 45 457157 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, en autos caratulados LAZZARONI, PEDRO y Otro s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02018860-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pedro Lazzaroni, D.N.I. Nº 6.227.026, quien falleció el 30/07/2019 en Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro de término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). 06 de Julio de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 456927 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (juzgado de primera instancia civil y comercial Segunda nominación de esta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados PENNA SELVA ANALIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02024993-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Penna Selva Analía DNI N° 11.555.813 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dra.: Claudia Sánchez- Secretaria. Santa Fe, 12 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 457162 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de Santa Fe) en autos caratulados JOSÉ JUAN HAIEK y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02025595-9 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Haiek José Juan, DNI N° 6.198.401 y de Delpatto Martina Celeste Selva, DNI N° F6.081.558, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 457464 Ago. 23

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios de Santa Fe juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 5ª nominación, en autos caratulados BALBI ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02017992-6, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Alberto Balbi, D.N.I. N° 5.262.057, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales de Santa Fe. Firmado Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 30 de Junio de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria.

\$ 45 457169 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación), en autos caratulados: BELLANI, GRACIELA ISABEL s/Declaratoria de herederos (OPS); CUIJ N° 21-02023460-9, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Bellani, Graciela Isabel, DNI N° F.5.208.077, quien falleció el 29.01.2021 en Santo Tomé Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez - (Secretaria). Dr. Lucio A. Palacios (Juez). Santa Fe, 28 de Julio de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457167 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación), en autos CLUA REGINA s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-02024835-9) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Regina Clua (D.N.I. N° 2.395.063), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus,, efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 30 de Julio de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457065 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados LOPEZ, HECTOR DANTE s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ N° 21-02026503-2 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don López, Héctor Dante, DNI N°: 08.467.281, de apellido Materno Romani, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL con firma del profesional interviniente de conformidad con lo dispuesto por los arts. 25 y 67 del C.P.C.C. y art. 2.340 del C.C.C.N. Santa Fe, Agosto de 2.021.

\$ 45 457171 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial-(Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados BAR, JORGE VICTOR s/Declaratoria de herederos; Exp. N° 21-02025720-9, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Bar, Jorge Víctor, D.N.I. N° 10.316.174 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 03 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 457099 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: ZENI, OLIVO s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-02015352-8 Año 2.019), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Zeni, Olivo (DNI N° M 6.197.093) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Carlos Marcolin. Juez. Dra. Claudia Sánchez. Secretaria. Santa Fe, 04 de Agosto de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457104 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados CHAVEZ, HECTOR ORLANDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02025630-0), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Chávez, Héctor Orlando, D.N.I. N° M. 6.190.019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 11 de Agosto de 2.021. Dra. Claudia B. Sánchez, secretaria.

\$ 265 457720 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Santa Fe) en autos caratulados CONTIGIANI, JORGE PABLO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02025949-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Jorge Pablo Contigiani. DNI N° 5.408.652, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Claudia Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 17 de Agosto de 2.021.

\$ 45 457895 Ago. 23

Por disposición de la Oficina De Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3º Nom. de Santa Fe), en los autos caratulados QUIROGA RODOLFO OSCAR s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02024389-6) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Rodolfo Oscar Quiroga, D.N.I. N° 11.933.230 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL con firma del profesional interviniente de conformidad con lo dispuesto por los arts. 5 y 67 del C.P.C.C. y art. 2.340 del C.C.C.N. Santa Fe, Agosto de 2.021.

\$ 45 457161 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados LOPEZ, HECTOR y otros s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02025034-5 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don López, Héctor, LE N°: 06.195.863, de apellido Materno Mendoza y de Doña Romani, Ilda Eulogia, DNI N° F1.117.841 de apellido materno Palacios, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL con firma del profesional interviniente de conformidad con lo dispuesto por los arts. 25 y 67 del C.P.C.C. y art. 2.340 del C.C.C.N. Santa Fe, Agosto de 2.021.

\$ 45 457170 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Séptima Nominación) en los autos SOÑEZ, DIEGO LEONARDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02020237-5, se cita, llama y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento en fecha 29/03/2020 del causante, Diego Leonardo Soñez, argentino, DNI N° 25.015.178, domiciliado en calle 4 de Enero N° 6.416 de la localidad de Santa Fe para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 04 de Agosto de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 457223 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados BERTA, RICARDO MIGUEL s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02026461-3 se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Berta Ricardo Miguel, DNI N° M 6.350.982, de apellido materno Petroli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL con firma del profesional interviniente de conformidad con lo dispuesto por los arts. 25 y 67 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C.C.N. Santa Fe, Agosto de 2.021.

\$ 45 457168 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: LARTIGA LUIS MARIA s/Sucesorio; (CUIJ N°: 21-02025143-0), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante, señor Luis Marta Lartiga, DNI N° M 6.243.797, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dra. Viviana E. Marin (Jueza); Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria). Santa Fe, 04 de Agosto de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457064 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Santa Fe), secretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados MACHADO, ROBERTO ALCIDE s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02025070-1 año 2.021), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Roberto Alcide Machado, D.N.I. N° 10.242.438, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 05 de mayo de 2.021. Notifíquese. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria) Dr/a. (Juez a/c) Santa Fe, 10 de Agosto de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457119 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: BONANSEA, JUAN PASCUAL s/Sucesorio; Expte. N° 21-02021171-4, Año 2.020, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Pascual Bonansea, D.N.I. N° 6.223.646, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez - Secretaria. Santa Fe, 06 de Agosto de 2.021. Melina Nair Ayala, prosecretaria subrogante.

\$ 45 457120 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados GIARRATANA, MARIELA IRENE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02024255-5), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, señora Mariela Irene Giarratana, DNI N° 17.285.003, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 05 de Julio de 2.021. Laura Luciana Perotti, prosecretaria.

\$ 45 457210 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: VECCHIONI, JOSE ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02024680-1, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Vecchioni, Jose Alberto, DNI M6.239.971, de apellido materno Acosta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL con firma del profesional interviniente de conformidad con lo dispuesto por los arts. 25 y 67 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C.C.N. Santa Fe, de Agosto de 2021.

\$ 45 457165 Ago. 23

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: LARROSA, ALICIA ALBRICIAS s/Sucesorio; Expte. N° CUIJ 21-02023838-8, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de doña Larrosa, Alicia Albricias, DNI 04.571.497, de apellido materno Puntillo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL con firma del profesional interviniente de conformidad con lo dispuesto por los arts. 25 y 67 del C.P.C.C. y art. 2340 del

C.C.C.N. Santa Fe, de Agosto de 2021.

\$ 45 457166 Ago. 23

TOSTADO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en los autos: MOLINA ROBERTO s/Sucesorio; 21-26212035-7, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Molina Roberto, DNI Nº 6.613.905, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Espacio destinado para tal fin. Tostado, de Agosto de 2021. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 457117 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Dpto. 9 de Julio, Pcia. de Santa Fe, en los autos: RODRIGUEZ ALBERTO AMERICO s/Sucesorio; 21-26212114-0, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Rodriguez Alberto Americo, DNI Nº 7.880.890, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y Espacio destinado para tal fin. Tostado, 09 de Agosto de 2021. Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 457118 Ago. 23 Ago. 27

CERES

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito Judicial Nº 10 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Ceres en los autos caratulados: FERNÁNDEZ, HERNÁN HÉCTOR s/Tutela; (CUIJ 21-17428523-0), se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la tutoría de la menor Hernán Héctor Fernández, (D.N.I. 56.687.935), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Se publica a efectos legales. Ceres, 05 de Agosto de 2021. Dra. Viviana Gorosito Palacios, Secretaria.

S/C 457227 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en Autos caratulados: BOSCO NELIDA MARIA s/Sucesorio; (CUIJ 21-17429129-9), Año 2021, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (Nélida María Bosco, L.C. Nº 3.933.959), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 - 2 párrafo - CCyC). Dra. Viviana Gorosito Palacios; Abogada-Secretaria. Ceres, 11 de Agosto de 2021.

\$ 45 457150 Ago. 23 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en Autos caratulados: CASTELLI VICTOR JOSE s/Sucesorio; (CUIJ 21-17429168-0), Año 2021, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante (Víctor José Castelli, DNI Nº 14.107.029), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días (art. 2340 - 2 párrafo - CCyC). Dra. Viviana Gorosito Palacios, Abogada-Secretaria. Ceres, 11 de Agosto de 2021.

\$ 45 457147 Ago. 23 Ago. 25

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MATURO, CARLOS ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-26139840-8) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Carlos Antonio Maturo, D.N.I. Nº 12.042.378, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del

término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL con firma del profesional interviniente de conformidad con lo dispuesto por los arts. 25 y 67 del C.P.C.C. y art. 2340 del C.C.C.N. Santa Fe, de Agosto de 2021.

\$ 45 457163 Ago. 23

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza, Dra. Margarita Savant, Secretaria, en los autos caratulados: SOSA, LINO y otros s/Sucesorio; Expte. N° 877, Año 2008, se ha dispuesto: Vera, 25 de Noviembre de 2020. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de Cujus Primitiva Velon, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. A tales efectos, publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de un día (art. 2340 Cod. Civ. Y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez a/c.- Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 10 de Agosto de 2021.

\$ 165 457156 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera, Provincia de Santa Fe, Primera Nominación a cargo de la Dra. Jorgelina Yedro, Jueza, Dra. Margarita Savant, Secretaria, en los autos caratulados: SOSA, LINO y otros s/Sucesorio; Expte. N° 877, Año 2008, se ha dispuesto: Vera, 06 de Julio de 2021. Cítese y emplácese a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de Cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer ... Notifíquese. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Margarita Savant, Secretaria. Vera, 10 de Agosto de 2021. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado.

\$ 165 457158 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil Comercial y Laboral de Vera, 2ª Nominación, ECHEVARRIA O ECHAVARRIA, s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25276620-8; se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y/o quienes se consideren con derecho a los

bienes de la herencia, de Echevarria o Echavarria, Víctor Inocencio, DNI N° 06.322.918, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlos valer. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo -Juez; Dra. Valria Tourn -Secretaria. Vera, 07 de Julio de 2.021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 457107 Ago. 23

Por disposición del Sr. Juez do Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación, de la ciudad de Vera (SF), se cita llama Y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de: Campañoli, Eduardo Rubén, DNI N° 10.828.397, para que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimientos legales, en los autos caratulados: CAMPAÑOLI, EDUARDO RUBEN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-25276626-7, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del juzgado. Vera, Agosto de 2.021. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, secretaria.

\$ 33 457090 Ago. 23

RAFAELA

CÁMARA DE APELACIÓN

Por disposición del Señor Juez de Trámite de esta Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral de la Quinta Circunscripción Judicial en los autos caratulados Expte. CUIJ N° 21-23960668-4; GIRAUDO JORGE ALBERTO c/RODRIGUEZ CARMEN PAULA y otros s/Juicio ordinario de usucapión; se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: En la Provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil veintiuno ... En mérito a los fundamentos del acuerdo que antecede, con la abstención del Dr. Santiago A. Dalla Fontana (art. 26, Ley 10. 160), la Cámara de Apelación Civil, Comercial y Laboral ye Rafaela, Resolvió: a) Tener por extemporánea la expresión de agravios y b) Atento a ello por operada la deserción del recurso anteriormente referido. Regístrese, notifíquese y, oportunamente, bajen los autos. Fdo.: Roman, Abele, Dalla Fontana (se abstiene), Jueces de Cámara - Albera, Secretario. No repone: Cód. Fiscal de la Pcia. De Santa Fe - Ley N° 3456 y sus modificatorias. Publicar en el BOLETÍN OFICIAL por 2 días (Art. 77 C.P.C.C.). Rafaela, 10 de Agosto de 2.021. Juan José Albera, secretario.

S/C 457203 Ago. 23 Ago. 24

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación con asiento en Rafaela, en los autos caratulados: Exp. N° 21-24197501-8-Año 2.020; GRAFF, FABRICIO GASTÓN s/Solicitud Propia Quiebra; tramitada por ante este Juzgado, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que en fecha 06 de Agosto de 2.021 mediante resolución N° 607 Folio N° 303 Tomo N° 45 Año 2021 se ha dispuesto: Declarar la quiebra de Fabricio Gastón Graff, D.N.I. N° 34.673.533, con domicilio real en calle Zafetti N° 1.043 de Rafaela y procesal en calle José Ingenieros N° 33 de Rafaela. Ordenar se anote la quiebra e inhabilitación y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes, oficiándose. Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Ordenar se intercepte la correspondencia y se entregue al Síndico. Prohibir a la fallida ausentarse del país conforme lo dispuesto por el art.103 LCQ, oficiándose a quien corresponda. Ordenar la realización de los bienes de la fallida por el Síndico, disponiendo que la enajenación esté a cargo de un martillero a designarse por sorteo. Fijar el día 24/09/2021 hasta el cual se pueden presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico. Fijar asimismo, el día 13/10/2021 para que Sindicatura presente un juego de copia de las impugnaciones, quedando establecidas como fechas para la presentación por la Sindicatura de los informes individuales el día 08/11/2021 y del informe general el día 23/12/2021. Librar mandamiento al Sr. Oficial de Justicia o funcionario que por jurisdicción corresponda al domicilio del fallido y de ubicación de los bienes para que realice el inventario de los bienes. Atento a lo dispuesto por el art.177 de la L.C. y a los fines de proceder a la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida que pudieren corresponder, desígnase a la Sindicatura, quien queda facultada a allanar domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario y debida moderación. Ordenar la retención de la porción embargable del haber del fallido. Exhortar a los juzgados de Primera Instancia de estos tribunales a los fines del cumplimiento del art.132 de la LCQ. Ordenar la transferencia de las sumas declaradas como activo a la cuenta judicial a abrirse, librándose exhortos a los respectivos juzgados en los que se hubieren depositado. Datos de la Sindicatura: es ejercida por la C.P.N. Gerardo Antonio Borda Bossana, quien ha fijado domicilio de atención al público en calle Bv Hipólito Yrigoyen N° 390, de la ciudad de Rafaela, de lunes a viernes de 08:00 hs a 12:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas. Secretaría, 13/08/2021. No repone art. 89 - 3º párrafo Ley 24.522). Natalia Carinelli, secretaria.

S/C 457124 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición de la Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), se hace saber al Sr. Bacilio Agustín Farrú y/o Basilio Agustín Farrú y/o sus sucesores y/o quien resulte titular del dominio y/o quienes resulten jurídicamente responsables, lo ordenado en los autos caratulados: CUIJ N° 21-23916737-0; GONELLA, ROGELIO ANTONIO c/FARRÚ, BACILIO AGUSTÍN y otros s/Usucapión; (Expte. N° 465/2014); Resolución N° 1 - Folio 84 - Tomo 48 - Rafaela, 02 de Febrero de 2.021. Autos y vistos: (...), Y considerando: (...), Resuelvo: 1) Rechazar la demanda de prescripción adquisitiva larga promovida. 2) Imponer las costas a la actora perdedora. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto los interesados estimen la base regulatoria (art. 8 ley 12.851). 4) Firme que quede, hágase entrega por Secretaría de la documental presentada en autos. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dr. Duilio M. Francisco Hail (Juez a/c); Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rafaela, 5 de Agosto de 2.021. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria).

\$ 52,50 457207 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dra. Ana Laura Mendoza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: José Francisco Bauman (L.E. N°: 2.081.441) y Juana Catalina Levrant y/o Juana Catalina Lebran y/o Juana Catalina Lebrand (L.C. N°: 5.363.181), para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: CUIJ N° 21-24197513-1; BAUMAN, JOSÉ FRANCISCO y otra s/Sucesorio. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, suscripto por el profesional interviniente en autos y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 25 y 67 del C.P.C.C. y Art. 2340 del CCCN. Rafaela, 13 de Agosto de 2.021. Abg. Valeria 1. Fissore (Mat. 5-98).

\$ 247,50 457212 Ago. 23 Ago. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. N° 21-24198233-2; SCARAFIA, ALICIA MARÍA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Maria Scarafia, D.N.I. N°: 10.368.048, con último domicilio en zona rural S/N de la localidad de Nuevo Torino, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 24/12/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c - Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria. Rafaela, 04 de Marzo de 2.021. Nicolás A. Pasero, prosecretario.

\$ 45 457093 Ago. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos Expte. N° 21-24197294-9; DEGIOVANI, YOLANDA MARGARITA s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Yolanda Margarita Degiovani, L.C. N°: 6.319.627, con último domicilio en 9 de Julio 180 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 24-09-2005, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. María José Alvarez Tremea, Jueza - Dra. Agostina Silvestre, Secretaria. Rafaela, 09 de Junio de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 45 457096 Ago. 23

El juzgado de 1ª instancia de distrito en lo civil y comercial, 1ª Nom., a cargo de la Dra. Sandra Inés Cerliani Secretaria; de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados CONSUMO S.A. c/BAEZ CRISTIAN JAVIER s/Apremio; 1165/2017, se notifica al demandado Báez

Cristian Javier (DNI N°: 23.730.850) de la siguiente resolución: Rafaela, 10 de Marzo de 2.021. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: I)- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, conforme liquidación aprobada en el principal, con más el interés tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que cada suma es debida y hasta su efectivo pago, más el IVA que correspondiere sobre intereses y honorarios.- II)- Imponer las costas a la parte demandada vencida. III)- Teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentra contemplada en el art. 7 de la ley 12.851, y tomando como base el capital reclamado más los intereses al día de la fecha, según sentencia, se regulan en la suma de veintitrés mil cuatrocientos cincuenta con doce centavos (\$ 23.450,12) equivalente a 4,37 unidades jus los honorarios del Dr. Cristian César Canello, en forma conjunta y en proporción de ley, por la labor desarrollada en autos... Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado. Dra. Sandra Inés Cerliani, secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Jueza a/c. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 26 de Julio de 2.021.

\$ 52,50 457190 Ago. 23 Ago. 24

El juzgado de 1ª instancia de distrito en lo civil y comercial, 4ª Nom., a cargo de la Dra. Guillermina Frana Secretaria; Dr. Ma. José Alvarez Tremea, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados BAZAR AVENIDA S.A. c/GONZALEZ SOLEDAD DOLORES s/Ordinario; 302/2011, se notifica al demandado González Soledad Dolores (DNI N° 29.567.188) de la siguiente resolución: Rafaela, 23 de Marzo de 2.011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, en mérito al poder general acompañado, del cual se agrega el original al interesado, acuérdatele participación de ley. Por iniciada la presente demanda ordinaria contra Soledad Dolores González, por la suma de \$ 2.462,04 con más intereses, IVA sobre intereses y costas. Resérvese en Secretaria la documental detallada en el cargo del escrito que aquí se provee. Cítese y emplácese a la parte demandada para en el término de 20 días, comparezca á estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores, los empleados, Scheter, Foti, Regis y/o Silvestre. Notifíquese. Firmado: Dra. Mercedes Dellamonica Secretaria, Elido Ercole, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto: Rafaela, 13 de Abril de 2.021. ... Teniendo en cuenta las constancias de autos y atento lo normado por los Arts. 67 y 73 del CPCC, notifíquese por edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales el proveído de fecha 23/03/2011 (fs. 12). Notifíquese. Firmado: Dra. Guillermina Frana; ProSecretaria, Dra. Ma. José Alvarez Tremea, Juez. 04 de Agosto de 2.021. Frana Guillermina, prosecretaria.

\$ 52,50 457186 Ago. 23 Ago. 24
